

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 7 de diciembre de 2001, de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador J-120/01-S, seguido contra la Mercantil Valymaro, SL.

Edicto de la Delegación del Gobierno de Jaén, notificando Resolución y Talón de Cargo del expediente sancionador que se cita por infracciones a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de la resolución del expediente sancionador, dictado por el Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, contra la persona que se indica, por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, a fin de anunciar al interesado que ha recaído resolución en el expediente que se indica, notificándoles expresamente que se encuentra a su disposición en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sito en la Plaza de las Batallas, núm. 3, de Jaén, la resolución que podrá ser examinada a fin de ejercer las acciones que a su derecho convenga, significándole que, conforme al art. 114 de la citada Ley, podrán formular recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de esta publicación. Indicándole igualmente que se encuentra a su disposición el Talón de cargo número 0467002937143, correspondiente a la sanción leve.

Núm. expediente: J-120/01-S.
Notificado: Valymaro, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Avda. Andalucía, 78 (Jaén).
Trámite: Resolución y talón de cargo.

Jaén, 7 de diciembre de 2001.- El Delegado, Francisco Reyes Martínez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva notificando Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador incoado que se cita.

Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación, formulado en el expediente sancionador que se detalla, por supuesta infracción a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente, para que sirva de notificación del mismo; significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de aquél en que se practique la notificación, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, pudiendo formular los descargos que a su derecho convenga, con la proposición y aportación de las pruebas que considere oportunas, a tenor de lo dispuesto en el art. 63.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Expediente: H-67/01-M.
Persona o entidad denunciada y domicilio: Automáticos Juncal, S.L. C/ Hermanos Salguero Gutiérrez, núm. 4. Castilleja de la Cuesta (Sevilla).

Hechos Denunciados: El día 21 de noviembre de 2001 se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Zona A-Z, sito en C/ Domínguez Garrido de Manzanilla, una máquina recreativa tipo A, modelo Model Kit, núm. de serie A-446, teniendo adosada la matrícula HU004862, permiso que se encuentra en baja, y que pertenece a Automáticos Juncal, S.L., empresa cuya inscripción ha sido cancelada, no estando por tanto habilitada para la explotación de máquinas recreativas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La máquina carece, por tanto, de toda documentación.
Infracción: Arts. 25.4 y 19 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas en relación con el art. 26 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por el Decreto 491/1996, de 19 de noviembre.

Tipificación: Art. 28 de la citada Ley en relación con el art. 52 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Huelva, 12 de diciembre de 2001.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Agustín Sanz Navarro.
Expediente: SAN/ET-98/01-SE.
Infracción: Grave. Art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 8.11.01.
Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: Para presentar alegaciones: 15 días desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Delegado, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Don Enrique Mariscal Rodríguez.
Expediente: SAN/ET-129/01-SE.
Infracción: Grave. Art. 15.h) de la Ley 10/1991, de 4 de abril (BOE núm. 82, de 5 de abril).
Fecha: 6.11.01.
Sanción: De 25.000 ptas. (150,25 euros) a 10.000.000 de ptas. (60.101,21 euros).
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.